PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO N° 16/2023
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS DE MUEBLES PARA EL CONGRESO NACIONAL" – ID N° 424.392

El **CONGRESO NACIONAL**, representado por su presidente, el **SENADOR NACIONAL SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.054.280 y la firma **JD SERVICIOS DE JORGE DANIEL ARGUELLO AQUINO**, con R.U.C. N° 3378226-1, domiciliado en la calle Manuela Zavala e/ Benito Juarez, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO,** con Cédula de Identidad N° 3.378.226; denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**; de común acuerdo convienen en suscribir la Adenda N°1 al Contrato N° 16/2023 de **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DEL CONGRESO NACIONAL"**, en los siguientes términos:

PRIMERA. Se establece la ampliación de vigencia del Contrato N° 16/2023, suscrito en el marco de la Contratación Directa Nº 21/2023 – ID N° 424.392 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MUEBLES DEL CONGRESO NACIONAL", con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDA. El Proveedor se obliga a la presentación del endoso de ampliación del plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento instrumentada mediante póliza de seguros, con vigencia hasta el 31 de enero de 2025.

Las demás cláusulas y condiciones establecidas en el Contrato permanecen invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de su Representante debidamente autorizados, se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 26 de marzo de 2024.

SILVIO A. OVELAR B.
CONTRATANTE

JORGE DANIEL ARGÜELLO AQUINO
PROVEEDOR/CONTRATISTA